

PROTECTORA DE BOSQUES
DIRECCIÓN DE RESTAURACIÓN Y FOMENTO FORESTAL
PROGRAMA PARA EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES HIDROLÓGICOS
SOLICITUDES NO FACTIBLES 2018

No.	REGIÓN FORESTAL	No. FOLIO	NOMBRE DEL PREDIO	MUNICIPIO	NOMBRE (S) DEL REPRESENTANTE	SUPERFICIE SOLICITADA (ha)	OBSERVACIONES
1	I TOLUCA	PB1801009	Ejido San Agustín Mimbres	Otzolotepec	Crescencio Madrid Romero	76	Por no presentar documentación completa (actualizada), establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección IV, Artículo 16, Fracción VI de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
2	I TOLUCA	PB1801035	P.P. Ex Hacienda San Pedro Tejalpa	Zinacantepec	Pablo Martín Pliego Castil	208	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
3	I TOLUCA	PB1801039	P.P. Inmueble ubicado en Yebucivi	Almoloya de Juárez	Héctor Gómez Bernal	5	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
4	I TOLUCA	PB1801055	P.P. Parcelas 287 Z-1 P1/1, 266 Z-1 P1/1 ubicadas en Arroyo Zarco	Almoloya de Juárez	J. Carmén Gomora Álvarez	3	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
5	I TOLUCA	PB1801057	C.P. Ubicado en la comunidad de Santiago Tejocotillos	Xonacatlán	Jesús Almeida García	2	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
6	I TOLUCA	PB1801151	P.P. Comisariado Territorial de Santiago Tejocotillos A.C.	Xonacatlán	Olivo Almeida García	250	Por no presentar documentación completa (actualizada), establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección IV, Artículo 16, Fracción VI de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
7	II NAUCALPAN	PB1802001	C.P. Parcela 5 Z-1 P1/5 y 8 parcelas más del ejido San Francisco Magú	Nicolás Romero	Adrián Nava Cruz	46	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
8	II NAUCALPAN	PB1802010	C.P. Parcelas 76 Z-1 P2/5, 65 Z-1 P2/5, 64 Z-1 P2/5 y 75 Z-1 P2/5 del Ejido San Francisco Magú	Nicolás Romero	Arturo Nava Tercero	26	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.

9	III TEXCOCO	PB1803007	Ejido Ixtlahuaca	Martín de las Pirám	Abel Pérez Olvera	55.2	Por no presentar documentación completa (actualizada), establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección IV, Artículo 16, Fracción VI de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
10	III TEXCOCO	PB1803013	Bienes Comunes de San Juan Cuauhtemoc	Texcoco (Tlahuapan)	Rubén Nepomuceno Jarillo	78.265	Por no presentar documentación completa (actualizada), establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección IV, Artículo 16, Fracción VI de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
11	III TEXCOCO	PB1803017	P.P. Rancho El Colorado	Otumba	Lourdes Jiménez Martínez	20	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
12	III TEXCOCO	PB1803028	Ejido San Jerónimo Amanalco	Texcoco	Emilio Durán Arias	128	Por no presentar documentación completa (actualizada), establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección IV, Artículo 16, Fracción VI de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
13	III TEXCOCO	PB1803050	Bienes Comunes de San Jerónimo Amanalco	Texcoco	Ventura Durán Velázquez	59	Por no presentar documentación completa (actualizada), establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección IV, Artículo 16, Fracción VI de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
14	III TEXCOCO	PB1803051	P.P. Segunda Fracción del Rancho San Telmo	Tepetlaotoc	Mariano José Luis Cabrera Blancas	20	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
15	IV TEJUPILCO	PB1804010	C.P. Diez Parcelas de la Comunidad de San Simón	Tejupilco	Pablo Hernández Cruz	50	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
16	IV TEJUPILCO	PB1804016	Ejido Pueblo Nuevo la Tenería	Tejupilco	Francisco Benítez Hernández	127	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.

17	IV TEJUPILCO	PB1804026	P.P. Ubicado en San Pedro Limón	Tlatlaya	Jorge Jaimes Jaramillo	30	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
18	IV TEJUPILCO	PB1804032	P.P. Terreno ubicado en San Pedro Limón	Tlatlaya	Leonardo Flores Pérez	60	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
19	IV TEJUPILCO	PB1804052	P.P. Una Fracción del Inmueble ubicado en la Ex Hacienda de Santa Bárbara	Amatepec	J. Leonor Jaimes Rodríguez	20	Por no presentar documentación completa (actualizada), establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección IV, Artículo 16, Fracción VI de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
20	IV TEJUPILCO	PB1804056	P.P. Inmueble Denominado La Cruz	Amatepec	Manuel Lujano Campuzano	20	Por no presentar documentación completa (actualizada), establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección IV, Artículo 16, Fracción VI de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
21	IV TEJUPILCO	PB1804068	P.P. Terreno Ubicado en el Manguito	Tejupilco	J Ismael Avilés García	36	Por no presentar documentación completa (actualizada), establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección IV, Artículo 16, Fracción VI de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
22	IV TEJUPILCO	PB1804083	P.P. Parcela 212 Z1 P2/3 del Ejido San Pedro Limón	Tlatlaya	Loreto Espinosa De Paz	20	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
23	IV TEJUPILCO	PB1804089	P.P. Terreno denominado El Salitre de Los Cirianes	Tlatlaya	Ociel Macedo Galindo	40	Por no presentar documentación completa (actualizada), establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección IV, Artículo 16, Fracción VI de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
24	IV TEJUPILCO	PB1804102	P.P. Terreno Ubicado en El Fresno	Luvianos	J Jesús Vences Suárez	30	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.

25	IV TEJUPILCO	PB1804104	P.P. Terreno Ubicado en la Ranchería de Las Cañadas de Nanchititla	Luvianos	Moisés López Jaimes	100	Por no presentar documentación completa (actualizada), establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección IV, Artículo 16, Fracción VI de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
26	IV TEJUPILCO	PB1804108	P.P. Terreno que se encuentra ubicado en rincón de Arrayanes, Luvianos, Méx	Luvianos	Javier Suárez Domínguez	70	Por no presentar documentación completa (actualizada), establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección IV, Artículo 16, Fracción VI de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
27	IV TEJUPILCO	PB1804114	C.P. Dos predios denominados El Puerto del Casahuate, Los Mangos del Tanque y Plantación Comercial	Tlatlaya	Aurelia Estrada Vázquez	70	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
28	IV TEJUPILCO	PB1804117	P.P. Inmueble ubicado en Las Palmas ubicado en Las Palmas reparo de Nanchititla	Luvianos	Conrado López Jaimes	25	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
29	IV TEJUPILCO	PB1804134	C.P. Parcela No. 332 y Parcela No. 488 Z-1 P1/1 de la Comunidad de San Simón	Tejupilco	Máximo Jaimes Rebollar	50	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
30	IV TEJUPILCO	PB1804151	P.P. Ubicado en San Lucas Pueblo Nuevo	Amatepec	Roberto Navarrete Macedo	70	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
31	IV TEJUPILCO	PB1804153	C.P. Inmueble Denominado las Tablas y los Naranjos	Amatepec	Edson Jerssain Rojo Reyes	24	Por no presentar documentación completa (actualizada), establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección IV, Artículo 16, Fracción VI de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
32	IV TEJUPILCO	PB1804160	P.P. Una Fracción de terreno en Hacienda denominada Acatempa	Amatepec	Armando Vicente Macedo Domínguez	50	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.

33	IV TEJUPILCO	PB1804200	P.P. Rancho La Esperanza	Amatepec	Benjamín Conzuelo Castillo	50	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
34	IV TEJUPILCO	PB1804217	Ejido Tequesquipan, Grupo Los Ailes, Las Mesas y La Guacamaya	Temascaltepec	Lucio Olmos Álvarez	250	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
35	IV TEJUPILCO	PB1804220	Ejido La Albarrada	Temascaltepec	José Osorio Reyes	218	Por no presentar documentación completa (actualizada), establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección IV, Artículo 16, Fracción VI de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
36	IV TEJUPILCO	PB1804301	C.P. Parcelas No. 468 y 469 Z1 P1/1 de la Comunidad de San Simón de Guerrero	San Simón de Guerrero	Jorge Borboa Reyes	35	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
37	V ATLACOMULCO	PB1805001	P.P. Fracción de Terreno denominado Sanacoche o Sabaneta	San José del Rincón	Carlos Marín Bastida	95	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
38	V ATLACOMULCO	PB1805010	P.P. Fracción de Terreno denominada Sanacoche o Sabaneta	San José del Rincón	Carlos Andrés Ruíz Marín	48.8	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
39	V ATLACOMULCO	PB1805011	Ejido Los Lobos	San José del Rincón	Crescencio Moreno Sánchez	198	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
40	V ATLACOMULCO	PB1805019	Ejido San Joaquín Lamillas	San Felipe del Progreso	José Moreno Esquivel	500	Por no contar con Certificado del buen manejo forestal establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección IV, Artículo 16, Fracción IV de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.

41	V ATLACOMULCO	PB1805022	Ejido La Trampa	San José del Rincón	Jesús Rodríguez Vilchiz	80	Por no contar con Certificado del buen manejo forestal establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección IV, Artículo 16, Fracción IV de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
42	V ATLACOMULCO	PB1805030	P.P. Inmuebles Rústicos ubicados en La Ranchería de Barajas	Chapa de Mota	Tamara Alcántara Pacheco	96	Por no presentar documentación completa (actualizada), establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección IV, Artículo 16, Fracción VI de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
43	V ATLACOMULCO	PB1805042	P.P. Fracción tercera del Rancho Pancho Maya	San José del Rincón	Ana Marina Carmona Estrada	143	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
44	V ATLACOMULCO	PB1805073	Ejido San Juan Palo Seco	San José del Rincón	Rogelio Soria Bernal	52	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
45	V ATLACOMULCO	PB1805083	Ejido Fábrica La Concepción	San José del Rincón	Francisco Secundino Primero	174	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
46	V ATLACOMULCO	PB1805091	P.P. Fracción número 8 denominado Bonastey	Chapa de Mota	Arturo Alcántara Arcos	25	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
47	V ATLACOMULCO	PB1805145	Ejido San Francisco de las Tablas	Chapa de Mota	Rogelio Lorenzo Vicente	134	Por no presentar documentación completa (actualizada), establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección IV, Artículo 16, Fracción VI de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
48	VI COATEPEC HARINAS	PB1806017	C.P. Dos Fracciones de terreno rústico ubiocados en terminos del pueblo de Chiltepec y predio ubicado en Chiltepec	Coatepec Harinas	Víctor Manuel Olmos Castañeda	44	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.

49	VI COATEPEC HARINAS	PB1806026	Ejido Chiltepec	Coatepec Harinas	Mateo González Carbajal	150	Por no presentar documentación completa (actualizada), establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección IV, Artículo 16, Fracción VI de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
50	VI COATEPEC HARINAS	PB1806103	Bienes Comunales de Acatzingo	Tenancingo	Jorge Aurelio Juárez Pedroza	171	Por no presentar documentación completa (actualizada), establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección IV, Artículo 16, Fracción VI de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
51	VI COATEPEC HARINAS	PB1806114	Bienes Comunales de San Nicolás Malinalco	Malinalco	Hilario Almanza García	300	Por no presentar documentación completa (actualizada), establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección IV, Artículo 16, Fracción VI de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
52	VI COATEPEC HARINAS	PB1806117	P.P. Peña Colorada	Malinalco	María Zamora Mendoza	33	Por no presentar documentación completa (actualizada), establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección IV, Artículo 16, Fracción VI de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
53	VI COATEPEC HARINAS	PB1806118	Bienes Comunales de Puenteceillas	Sultepec	Rubén Ortíz Ortíz	300	Por no presentar documentación completa (actualizada), establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección IV, Artículo 16, Fracción VI de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
54	VI COATEPEC HARINAS	PB1806122	P.P. Terreno rústico de Monte Alto que perteneció a la Hacienda La Colorada	Imoloya de Alquisira	Félix Flores Aguilar	300	Por no presentar documentación completa (actualizada), establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección IV, Artículo 16, Fracción VI de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
55	VII VALLE DE BRAVO	PB1807026	Ejido San Diego del Cerrito	Villa Victoria	David Primero de la Luz	60	Por no presentar documentación completa (actualizada), establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección IV, Artículo 16, Fracción VI de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
56	VII VALLE DE BRAVO	PB1807049	P.P. Inmueble Ubicado en la Palma y las Estacas	Otzoloapan	Paulino Rebolgar Rebolgar	24	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.

57	VII VALLE DE BRAVO	PB1807051	C.P. Inmueble ubicado en la ranchería de Cruz Blanca e inmueble ubicado en la comunidad del Limón	Otzoloapan	Raúl Rivera Loza	20	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
58	VII VALLE DE BRAVO	PB1807078	Ejido San Juan	Amanalco	Ángel González Hernández	500	Por no presentar documentación completa (actualizada), establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección IV, Artículo 16, Fracción VI de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
59	VIII AMECAMECA	PB1808017	Ejido San Francisco Zentlalpan	Amecameca	Norma Angélica Ramos García	28	Por no presentar documentación completa (actualizada), establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección IV, Artículo 16, Fracción VI de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.
60	IV TEJUPILCO	PB1803060	Ejido San Pedro Cuautzingo	Tepetlaoxtoc	Moisés Hernández González	21	Por no reunir superficie mínima, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2018, publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México y en la página web de PROBOSQUE de fecha 27 de febrero de 2018.